	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

Medellín, 7 de marzo de 2023

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
PR-2023-009

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

ADENDA N° 1

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la(s) siguiente(s) modificación(es) a la Solicitud de Ofertas, que deberá(n) tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

MODIFICACION # 1

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)


1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican en las reglas de horario establecidas en el sistema de información, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, y lo siguiente:

(...)

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura:	24-02-2023, 08:00 a.m.	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de EL CONTRATANTE.
Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:	hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Bienes y Servicios. Dirigidas a atencionaproveedores@aguasdelatrato.com
Respuestas a observaciones y adendas al proceso	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas. Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas, así como las respuestas y aclaraciones, se darán a través del servicio de mensajería del sistema de información y al igual que las adendas serán	Publicación de aclaraciones y Adenda Página Web http://www.aguasdelaatrato.com



	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

	publicadas en la página web http://www.aguasdelatrato.com	
	<u>10-03-2023, 16:59:00 horas</u>	s ofertas deberán entregarse a través del buzón corporativo al correo electrónico atencionproveedores@aguasdelatrato.com
Cierre para la presentación de ofertas	Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados. Las adendas para ampliar la fecha de cierre se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre, conforme se establece en las Condiciones Generales.	Teniendo en cuenta que la fecha y hora de presentación de la propuesta será la registrada en el correo electrónico. No se acepta información parcial, solamente información completa de la licitación o de manera física en la Sede Administrativa-Aguas del Atrato - Barrio Niño Jesús – Loma Cabí - Quibdó

En caso de que se modifiquen los requisitos habilitantes o de participación, se deberá ampliar mínimo dos (2) días hábiles el plazo para el cierre del proceso.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados, cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Quando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través de los medios establecidos conforme lo descrito en el presente documento y en especial lo descrito en el numeral 1.4 y 3.7 correspondiente a la entrega de ofertas.

hasta la fecha y hora indicada de cierre para la presentación de ofertas, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.


Quedará: (se cambia por lo subrayado y en negrita):

1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican en las reglas de horario establecidas en el sistema de información, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, y lo siguiente:

(...)



	ADENDA	ABS-FOR-09
		VERSION 02
		15/02/2019

Cierre para la presentación de ofertas	15-03-2023, 16:59:00 horas	ofertas deberán entregarse a través del buzón corporativo al correo electrónico atencionaproveedores@aguasdelatrato.com
	<p>Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.</p> <p>Las adendas para ampliar la fecha de cierre se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre, conforme se establece en las Condiciones Generales.</p>	Teniendo en cuenta que la fecha y hora de presentación de la propuesta será la registrada en el correo electrónico. No se acepta información parcial, solamente información completa de la licitación o de manera física en la Sede Administrativa-Aguas del Atrato - Barrio Niño Jesús – Loma Cabí - Quibdó

En caso de que se modifiquen los requisitos habilitantes o de participación, se deberá ampliar mínimo dos (2) días hábiles el plazo para el cierre del proceso.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados, cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

Quando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.

La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través de los medios establecidos conforme lo descrito en el presente documento y en especial lo descrito en el numeral 1.4 y 3.7 correspondiente a la entrega de ofertas.

hasta la fecha y hora indicada de cierre para la presentación de ofertas, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Directora
Proyecto Aguas del Atrato
Aguas Nacionales EPM S.A. E.SP.

Proyectó: Sonia A. González Quiceno / Profesional Proyecto Jurídico 
Revisó: Edier Mosquera / Profesional Proyecto